

¿Sabía usted que el Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo va a ser evaluado en el año 2019-2020?

Combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT) es hoy una de las prioridades de la comunidad internacional, por los negativos efectos que ambos delitos tienen en la estabilidad social, financiera, institucional y reputacional de cada país.

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es el organismo intergubernamental encargado de establecer estándares y promover la aplicación efectiva de medidas para combatir los mencionados ilícitos, además de la proliferación de armas de destrucción masiva; siendo el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) el que evalúa el cumplimiento regional de las 40 Recomendaciones del GAFI (40R), y la solidez de los sistemas preventivos.

Las evaluaciones que Chile ha tenido corresponden a los años 2006 y 2010. La **próxima Evaluación Mutua del Gafilat**, en el marco de su Cuarta Ronda, tendrá lugar a partir de 2019, y finalizará en 2020 con la revisión del Informe Final bajo la metodología del GAFI, aprobada en 2012, que comprende criterios de cumplimiento técnico (normativa y leyes) y de efectividad real.

En agosto de 2016, el Pleno de Representantes del Gafilat aprobó la salida de Chile de la lista de países en “*seguimiento intensificado*” en materia de LA/FT.

Chile se encontraba en ese estado desde la Evaluación Mutua del año 2010, que detectó una serie de deficiencias en nuestro cumplimiento de las 40R del GAFI y estableció un plan para superarlas.

Con la remoción del seguimiento intensificado, el Gafilat reconoció los avances normativos e institucionales que Chile ha tenido para tener un sólido Sistema Nacional ALA/CFT.

¿Qué significa esto?

Por un lado, que el equipo evaluará si el país tiene o no un sistema preventivo del LA/FT y si el marco normativo e institucional está vigente (cumplimiento técnico) y, por el otro, que Chile deberá demostrar que cumple las 40R, que el Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT) funciona y que ha dado resultados, así como también, que nuestro marco legal/institucional reduce los riesgos de exposición a los delitos de LA/FT (efectividad).

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), que ejerce la coordinación del Sistema Nacional ALA/CFT y representa a Chile ante el Gafilat, deberá guiar y actuar como punto de enlace durante todo el proceso de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua 2019-2020.

Objetivos de la Evaluación Mutua Chile-Gafilat.

- Identificar los riesgos de Chile al LA/FT y las medidas que se han adoptado para mitigarlos.
- Evaluar la solidez del Sistema Nacional ALA/CFT.
- Comprobar el grado de cumplimiento de Chile de las 40R del GAFI.
- Detectar virtudes y problemas de efectividad en la normativa ALA/CFT chilena.
- Recomendar mejoras al Sistema Nacional ALA/CFT.

Principales etapas de la Evaluación Mutua Chile-Gafilat.

- **Abril 2019:** Designación de los puntos de contacto de Chile para con el equipo evaluador y la Secretaría Ejecutiva (SE) del Gafilat.
- **Mayo 2019:** Capacitación de los representantes de Chile.
- **Mayo 2019:** Visita de pre evaluación del equipo evaluador.
- **Mayo 2019:** Envío de los cuestionarios a Chile (de efectividad y cumplimiento técnico).
- **Agosto 2019:** Entrega a la SE de las respuestas a los cuestionarios de cumplimiento técnico y efectividad.
- **Enero 2020:** Visita in situ del equipo evaluador.
- **Mayo 2020:** Reunión cara a cara del equipo evaluador con Chile en la SE del Gafilat.
- **Junio 2020:** Distribución del borrador del Informe de EM de Chile a los países y observadores del Gafilat.
- **Julio 2020:** Aprobación del Informe Final de EM de Chile durante el Pleno de Representantes del Gafilat.

¿Por qué es importante la Evaluación Mutua?

El Gafilat evaluará el cumplimiento de Chile de los estándares internacionales vinculantes para el país, específicamente las 40R del GAFI. Durante el proceso, el país podrá acceder a herramientas y mecanismos que permitirán detectar las fortalezas y debilidades de nuestro sistema preventivo del LA/FT, así como las oportunidades para mejorarlo. De ahí la importancia del compromiso y la participación coordinada de los diferentes actores que integran el Sistema Nacional ALA/CFT, públicos y privados, durante y después del proceso de Evaluación Mutua del Gafilat, ya que la calificación final no será indiferente para el país en su conjunto.

¿Qué efectos tendría una calificación positiva?

Salir bien evaluados reconocería los esfuerzos que Chile ha hecho para combatir eficaz y eficientemente el LA/FT. Ello podría, por ejemplo: Fortalecer la economía doméstica, mejorar la confianza y la credibilidad del país frente a la comunidad internacional y aumentar la inversión extranjera.

¿Qué significaría terminar mal evaluados?

Una calificación insuficiente podría significar la entrada de Chile al listado del GAFI de jurisdicciones con deficiencias en sus sistemas preventivos del LA/FT y, con ello, ser objeto de un proceso de revisión permanente por parte del Gafilat, respecto de nuestros avances para salir de dicho listado.

Ello ocurriría si: Se obtienen 8 o más clasificaciones NC/PC (No Cumplido/Parcial Cumplimiento) en el componente "Cumplimiento técnico"; o 1 o más clasificaciones NC/PC en las Recomendaciones N° 3, 5, 10, 11 y 20; o un nivel de efectividad bajo o moderado en 7 o más de los 11 resultados de efectividad, o bien, un nivel bajo de efectividad en 4 o más de los 11 resultados de efectividad. Ello podría:

- Afectar negativamente a la reputación del país.
- Encarecer las líneas crediticias de Chile.
- Dificultar las operaciones financieras del comercio exterior.
- Limitar las transacciones financieras.
- Otros.

ANEXO.

GAFI:



El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es un organismo intergubernamental creado en París, Francia, en 1989, por el Grupo de los Siete (G-7) para establecer estándares y promover la aplicación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el LA/FT y otras amenazas relacionadas con la integridad del sistema financiero internacional.

Para ello emite una serie de Recomendaciones, reconocidas como el estándar internacional de lucha contra el LA/FT y la proliferación de armas de destrucción masiva.

Las primeras 40 Recomendaciones datan de 1990, las que fueron revisadas en 1996, 2001 y 2003. Finalmente, en febrero de 2012, el GAFI aprobó y publicó las 40 Recomendaciones para combatir el LA/FT, más conocidas como las 40R.

Para verificar el grado de avance en la implementación y cumplimiento de las 40R, los países se someten periódicamente a **Evaluaciones Mutuas**. En el caso de Chile, las evaluaciones mutuas se realizan en el seno del Gafilat.

En la actualidad, el GAFI cuenta con 37 miembros (35 países más la Comisión Europea y el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo Pérsico), 2 observadores (Israel y Arabia Saudita) y 9 grupos regionales como organismos asociados, entre ellos, el Gafilat.

GAFILAT:



El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) es una organización intergubernamental de base regional, que promueve la implementación y mejora continua de políticas para combatir el LA/FT.

Se creó formalmente el 8 de diciembre de 2000 con la firma de un Memorando de Entendimiento entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. Posteriormente se incorporaron como miembros plenos México (2006), Costa Rica, Panamá (2010), Cuba (2012), Guatemala, Honduras y Nicaragua (2013) y República Dominicana (2016).

Gafilat fue creado bajo el modelo del GAFI; por tanto, adhiere sus 40R y, además, apoya a sus miembros a implementarlas, a través de medidas de capacitación y evaluaciones mutuas.

Desde diciembre de 2009, la UAF ejerce la coordinación nacional y representación de Chile ante el Gafilat. Esta designación implica, entre otros, impulsar iniciativas en el país que permitan cumplir las 40R del GAFI, coordinar y actuar como punto de enlace en los procesos de evaluación mutua, organizar o difundir actividades de capacitación (desarrolladas en el marco del Gafilat) y promover la participación de expertos chilenos en la evaluación de otros países así como y en los grupos de trabajo del Gafilat.

El director de la UAF actúa como vocero y jefe de la delegación de Chile en las reuniones plenarias del organismo. Asimismo, ejerce como enlace con los demás países miembros y con la Secretaría Ejecutiva del Gafilat.